

PROVIDENCIA, 22 JUL. 2024

EX.Nº 1044 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 80 del Código Tributario; el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N°458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de destino presentada por la propietaria del inmueble ubicado en Avda. Manuel Montt N° 12, Departamento N° 203 del segundo piso, Unidad Vecinal N° 3.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 39605, N°58681 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

3.- El Reglamento de Copropiedad del edificio, contenido en escritura pública de fecha 8 de julio de 1968, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Sergio Rodríguez Garcés, inscrito a Fojas 7420 N°11761 del año 1968 el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. -

4.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N°1906210 de fecha 7 de junio de 2024 que acredita el pago de la suma \$65.770.- correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en Avda. Manuel Montt N° 12, Departamento 203 del segundo piso.-

5.- El Informe N°9/24 sin fecha de la Dirección de Obras Municipales. -

6.- El Memorándum N°10.577 de 11 de junio de 2024 del Director de Obras Municipales y sus antecedentes. -

7.- El Informe N°457 de fecha 1 de julio de 2024 de la Dirección Jurídica. -

8.- El Memorándum N°13.093 de 19 de julio de 2024 del Director de Obras.-

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino a habitacional respecto del DEPARTAMENTO N°203, del segundo piso, del inmueble ubicado en Avda. MANUEL MONTT N°12, DE AVALUO N°516-63, de propiedad de doña MAGDA YISEL PARADA SANDOVAL, RUT.N [REDACTED]

2.- Notifíquese a la interesada y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Anótese, comuníquese y archívese. -




EDITH NAMUR GONZALEZ-ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

CVR/ENGE/IMYJ/fhm. -

Distribución:

Interesados

Dirección de Obras Municipales

Servicio de Impuestos Internos

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Archivo

Decreto en Trámite 2047 /

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa